



INE va de nuevo contra el Plan B

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una segunda controversia constitucional en contra del decreto del *Plan B* publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 2 de marzo.

A través de un comunicado, el INE informó de la presentación del recurso en contra de las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y solicitó la suspensión de la aplicación de la reforma en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve de fondo el asunto.

El INE justifica en cuatro ejes la controversia presentada: la violación al debido proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión; la vulneración a la autonomía e independencia del Instituto por parte de los poderes Legislativo y Ejecutivo; la vulneración a las condiciones de equidad y de otros principios que deben regir las contiendas

electorales y la afectación inconstitucional de los derechos laborales del personal del INE que provoca dicha reforma, pues elimina hasta 85 por ciento del Servicio Profesional Electoral de sus empleados.

El 1 de febrero, el Instituto Nacional Electoral presentó la primera controversia constitucional en contra de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 2022, y fueron admitidas a trámite por el ministro Alberto Pérez Dayán.

El Instituto Nacional Electoral aseguró que tiene "plena confianza en que con el análisis constitucional que realizará la Suprema Corte de Justicia de la Nación se restaurará el orden constitucional, al determinar la invalidez de la reforma".



JUSTIFICADA

El INE justifica en cuatro ejes la controversia presentada ante la Corte